

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR EL COMITÉ DE DESARROLLO HUMANO, SALUD, ACCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, Luis María Aguilar Morales y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Lic. Julián Alfonso Olivas Ugalde, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Mtro. Carlos Alberto Muñoz Ángeles, Director General de Desarrollo Humano y Acción Social; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la tercera sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día anexo, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba que los reconocimientos, diplomas y constancias de eventos que se desarrollen en las Casas de la Cultura Jurídica, se firmen por los titulares de dichas Casas, salvo casos de excepción en que se determinen otros signatarios. Asimismo, este Comité determina que las frases de reconocimiento que se inserten en aquéllos documentos, deberán ser idénticas para todos los casos. **(Punto 1 del orden del día)**

2. Se autoriza el programa de campañas preventivas 2010, de la Dirección de Servicios Médicos, con una erogación aproximada de \$696,000.00 (Seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), contemplada en el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2010. **(Punto 2 del orden del día)**

3. Se autoriza incrementar el monto de asignación mensual a \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a las beneficiarias del apoyo para Estancias Infantiles, en idénticos términos a los que se proporcionan a las trabajadoras que reciben el apoyo económico para CENDIS o guarderías, distintas al CENDI de este Alto Tribunal, atendiendo a que se trata de una cuestión temporal y hasta el inicio de actividades de las nuevas instalaciones previstas para finales del mes de agosto del año en curso. **(Punto 3 del orden del día)**

De igual manera, se autoriza que se reciban por cada madre trabajadora, dos facturas, una de deportivo y otra de alimentos, a efecto de comprobar ante la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, la cantidad otorgada, como apoyo de estancia infantil en los términos de lo autorizado por el Comité de Gobierno y Administración el 2 de julio del año pasado.

4. **No se autoriza** la propuesta de colaboración para la venta de obras artísticas realizadas por los beneficiarios del Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación. **(Punto 4 del orden del día)**

5. Se tiene por presentada la propuesta para realizar el Tercer Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, y acuerda lo siguiente: **(Punto 5 del orden del día)**

5.1 Se autoriza a la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social a organizar el Tercer Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, los días 18, 19 y 20 de agosto de 2010, teniendo como sede alguno de los Centros Vacacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social en los estados de Puebla o Morelos, de conformidad con el presupuesto autorizado de hasta \$2,075,200.00 (Dos millones setenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para la actividad mencionada.

5.2 Se autoriza a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, contratar mediante adjudicación directa con alguno de los centros vacacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social (Metepéc, Puebla o Oaxtepec, Morelos), los servicios de hospedaje, alimentación, así como otros requerimientos de espacios y servicios para la realización del Tercer Encuentro Nacional, en términos del Acuerdo General de Administración VI/2008.

5.3 Se autoriza la participación de 300 beneficiarios inscritos al Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, de los cuales 200 corresponderán a beneficiarios inscritos en las Casas de la Cultura Jurídica y 100 a beneficiarios del Distrito Federal.

5.4 Se autoriza la comisión de 20 servidores públicos para llevar a cabo funciones de coordinación, supervisión, seguridad y atención médica de urgencias en el marco del Tercer Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación.

5.5 Se autoriza a la Dirección General de Comunicación Social para que cubra el Tercer Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, y elabore la memoria del mismo, mediante un tiraje de 500 ejemplares que se distribuirán a todas las sedes participantes del evento.

5.6 Se autoriza a la Dirección General de Difusión para que otorgue 300 paquetes de publicaciones y folletos, así como artículos promocionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para obsequiar a cada uno de los participantes del Encuentro Nacional.

5.7 Se autoriza el cobro de una cuota de recuperación de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) a los beneficiarios que participen en el Tercer Encuentro Nacional, cuyo monto se depositará a la Tesorería de este Alto Tribunal.

6. Se autoriza por excepción la suspensión de descuentos vía nómina durante el presente año y la aplicación del cobro de una penalidad por el mismo lapso de tiempo, en los términos planteados, a la Lic. Georgina Aurora Peniche Ceballos, Profesional Operativo adscrita a la Ponencia de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, tomando en consideración el estudio socioeconómico realizado a la citada trabajadora. **(Punto 6 del orden del día)**

7. Se autoriza el descuento del 50% de las prestaciones a que hace referencia el artículo 40 del Acuerdo General de Administración III/2008, al C. Marco Antonio García Contreras, Profesional Operativo adscrito a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, tomando en consideración el estudio socioeconómico realizado al citado trabajador. **(Punto 7 del orden del día)**

De igual manera, prevalecerán los descuentos vía nómina por la cantidad de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a la quincena, hasta la liquidación total del monto invertido.

8. Se autoriza que el Lic. Armando Olachea Colomé, Asesor adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, curse la especialidad en Derecho de Amparo, con un monto de inversión aproximado de \$65,939.60 (Sesenta y cinco mil novecientos treinta y nueve pesos 60/100 M.N.), en sustitución de la maestría en Derecho Procesal Constitucional. **(Punto 8 del orden del día)**

9. Se autoriza la condonación del adeudo por concepto de la Beca-SCJN para profesionalización por un monto de \$120,759.50 (Ciento veinte mil setecientos cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.) a la Lic. Karen Beatriz Chagoyán Celis, en términos de lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII, y 38, fracción III, último párrafo, del Acuerdo General de Administración III/2008. **(Punto 9 del orden del día)**

10. Se aprueba la baja temporal por dos semestres, en el programa de Maestría en Derecho que cursa como becaria en la Universidad en Estudios de Posgrado en Derecho, la Lic. Priscila Pacheco Arredondo, Asesora adscrita a la Dirección General de Difusión. **(Punto 10 del orden del día)**

Asimismo, se acuerda que la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, deberá comunicar los términos y condiciones en que deberá reanudar los estudios en el ciclo escolar 2011, conforme a la normatividad vigente.

A las 9:35 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



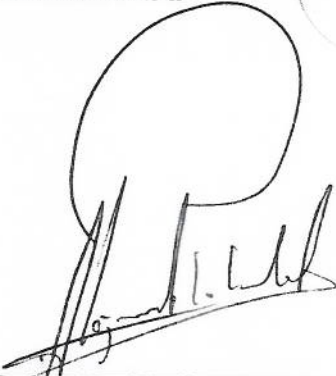
**MINISTRA
OLGA MARÍA DEL
CARMEN SANCHEZ
CORDERO DÁVILA DE
GARCÍA VILLEGAS**



**MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.**



**MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES.**



**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
DE COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**